



## FEDERACION DE BEISBOL DE CHILE

Fundada el 20 de Julio de 1951  
Avda. Vicuña Mackenna 40 Of. 13  
Santiago-Chile, Fono:6359453 Fax:2229968  
Santiago-Chile  
www.beisbolchile.cl



### **BASES QUE REGIRÁN EL CAMPEONATO NACIONAL PRE- JUNIOR SANTIAGO 2009**

En conformidad, a lo establecido en los nuevos estatutos de la Federación de Béisbol de Chile, le corresponde al Directorio de la Federación formular las bases para la organización de los campeonatos nacionales.

En consideración a lo anterior, se presentan las siguientes bases que regirán este campeonato.

#### **CONSIDERACIONES GENERALES**

1. - La Ciudad de Santiago ha sido designada sede de este campeonato como alternativa a Tocopilla, imposibilitada de realizarlo debido al terremoto pasado.
2. - Para que el campeonato sea oficial, debe hacer un mínimo de cuatro asociaciones inscritas.
3. - El campeonato se realizará entre el 17 y 24 de enero del año 2009, ambas fechas inclusive.
4. - La llegada y salida de las delegaciones será:
  - Llegada el día 17 de enero a partir de las 10.00 horas.
  - Salida el día 25 de enero después del desayuno.

#### **Participantes:**

Podrán participar todas las Asociaciones que comuniquen su interés, en nota oficial a la Federación antes del 5 de enero, y obligatoriamente todas aquellas que desarrollaron Escuelas Formativas Federadas.

#### **Edad de los Jugadores:**

Podrán participar aquellos jugadores varones nacidos los años 1994 y 1995, años calendario. (Esto se debe a que este campeonato pertenece al calendario 2008, ya que por diversos factores a sido pospuesto varias veces por lo que la Federación desea realizarlo con las edades originales). **Los jugadores nacidos en los años 1996 deberán contar con el permiso escrito de sus padres, certificando que conocen el riesgo que ello implica y desligando a los organizadores de cualquier responsabilidad en caso de lesiones.**



## FEDERACION DE BEISBOL DE CHILE

Fundada el 20 de Julio de 1951  
Avda. Vicuña Mackenna 40 Of. 13  
Santiago-Chile, Fono:6359453 Fax:2229968  
Santiago-Chile  
www.beisbolchile.cl

---

### **Fecha de inscripción. (1)**

Hasta el 05 de enero de 2009, haciendo llegar una nómina de 25 jugadores.

### **Nómina de Jugadores. (2)**

Las Asociaciones participantes inscribirán en el Congresillo Técnico que se realizará en la sede, previo al inicio del Campeonato, una nómina final oficial de 18 jugadores como máximo, permitiéndose un máximo de 6 jugadores extranjeros por equipo, 4 en cancha, que acrediten permanencia legal en Chile.

### **Documentación. (4)**

La relación e inscripción de jugadores deberá contener los siguientes antecedentes:

- Número de orden.
- Nombre completo en la secuencia : Apellido paterno , materno y nombres.
- Cédula de identidad y /o pasaporte.
- Fecha de nacimiento.
- Número (s) de camiseta (s) del (os) uniforme (s) de juego a utilizar.
- Certificado médico vigente (de fecha no anterior a treinta días de la iniciación del campeonato), que acredite que el jugador está en plenas condiciones físicas para su participación. **Pueden ser hechos en forma individual o colectiva, indicando el nombre y el RUT del médico, lugar y número de teléfono donde se realizó el examen.**
- Autorización escrita de los padres **.Deberán ser presentados en forma individual con el nombre, RUT y firma del padre o tutor legal del jugador que se autorice.**
- La nómina de inscripción deberá presentarse en original y cinco copias, con las firmas de las autoridades de la Asociación y timbre.

---

1 Nota: Cualquier Asociación que se inscriba oficialmente y posteriormente desista de su participación, se hará merecedor a las sanciones económicas y administrativas que determine el Consejo de Delegados de la Federación.

2 Los jugadores serán exclusivamente varones. Tanto los coaches como el jefe de delegación, deben presentar un poder de su respectiva Asociación para acreditar su representación en este campeonato.

3 Nota: La falta de cualquiera de los documentos indicados y/o solicitados, dejará sin efecto la inscripción y participación del jugador infractor



## FEDERACION DE BEISBOL DE CHILE

Fundada el 20 de Julio de 1951  
Avda. Vicuña Mackenna 40 Of. 13  
Santiago-Chile, Fono:6359453 Fax:2229968  
Santiago-Chile  
www.beisbolchile.cl

---

### **Financiamiento del Campeonato:**

- a) El costo de traslado , ida y vuelta a la ciudad sede, será de responsabilidad de las Asociaciones asistentes:
- b) La Federación debe atender el alojamiento y alimentación de los participantes, además de las estipulaciones contenidas en otros puntos de estas bases.

### **Obligaciones de la Federación:**

- a) Proporcionar alojamiento y alimentación para las delegaciones visitantes, árbitros, y anotadores que no sean de la ciudad sede.
- b) Disponer de uno o dos terrenos para disputar el campeonato.
- c) Movilización interna para todas las delegaciones visitantes, si se requiere.
- d) Disponer de salas adecuadas para las reuniones necesarias, durante el campeonato.
- e) Preparación y cuidado de los terrenos de juego, implementos de cancha, tableros marcadores, equipos de sonido y posta de primeros auxilios.

### **Conformación de las delegaciones participantes:**

18 jugadores como máximo.

2 Técnicos.

1 Jefe de Delegación.

Además, será obligatorio traer un árbitro, de preferencia el mejor calificado de cada Asociación y con experiencia en arbitraje de menores.

### **Delegación de la Federación:**

Estará integrada por 4 miembros, designados por el directorio, que se encargarán del control del campeonato, de hacer cumplir la reglamentación vigente, las bases del torneo y actuará como tribunal en los casos que amerite tal función.

A esta delegación le corresponderá, además dirigir las reuniones plenarias de dirigentes y técnicos, representar a la Federación en los actos oficiales y coordinar las relaciones públicas en todo aspecto.

La Delegación estará integrada, por el Director del torneo, miembro del directorio, un Encargado de Árbitros, el Anotador oficial, que coordinarán los arbitrajes y anotaciones de los partidos del campeonato y por el Entrenador Nacional, quien supervisará la reglamentación técnica del campeonato



## FEDERACION DE BEISBOL DE CHILE

Fundada el 20 de Julio de 1951  
Avda. Vicuña Mackenna 40 Of. 13  
Santiago-Chile, Fono:6359453 Fax:2229968  
Santiago-Chile  
www.beisbolchile.cl

---

### **Designación de los árbitros y anotadores del Campeonato:**

La designación de los Árbitros y los Anotadores que controlarán cada juego, será hecha por el jefe de Árbitros y el Anotador oficial, designados por la Federación de Béisbol de Chile.

### **Sorteo de los juegos:**

Será hecha por la Federación de Béisbol de Chile en presencia del Consejo de Delegados, el 5 de enero de 2009, a las 19:30 hrs., en su sede.

### **Inscripción oficial final de jugadores. (5)**

Cada Asociación participante debe presentar la nómina oficial de inscritos para el Campeonato en reunión previa al Congreso Técnico, la que se realizará el 17 de enero en la ciudad sede a las 21:00 PM

### **Disposiciones generales obligatorias:**

La pelota oficial del campeonato será Kenko CF-9

Los jugadores, tanto titulares como suplentes, deberán presentarse correctamente deberán usar el mismo uniforme entre sí.

Al (los entrenador (res) y/o coaches que no cumplan con esta disposición, no se les permitirá entrar al campo de juego.

### **Implementos:**

Casco obligatorio para el bateador y corredores.

Los receptores estarán obligados a usar suspensorios y copa de protección genital.

Los receptores, además del casco protector, deberán usar protector de garganta o máscara con protector incluido.

### **De los manager y coaches:**

Ningún manager o coach podrá actuar como receptor para el calentamiento de un lanzador antes y/o durante el desarrollo de un partido, esto deberán hacerlo el receptor que participa en el juego o un jugador de la banca.

El manager o los coaches de base pueden solicitar tiempo para hablar con los bateadores o corredores de base mientras éstos están ocupando sus posiciones, sólo una vez por inning, hasta un máximo de tres en el partido.

---

(4) La relación de inscripción de jugadores deberá contener los antecedentes detallados anteriormente.



## FEDERACION DE BEISBOL DE CHILE

Fundada el 20 de Julio de 1951  
Avda. Vicuña Mackenna 40 Of. 13  
Santiago-Chile, Fono:6359453 Fax:2229968  
Santiago-Chile  
www.beisbolchile.cl

---

El manager o coach pueden hablar con su lanzador sólo una vez durante una entrada. Si lo hacen por segunda vez, dentro de la misma entrada, deberá cambiar al lanzador.

### **De los Bateadores:**

No se aplicará la regla del bateador designado (regla 6.10). No se permitirán los bates de Softbol de ningún tipo.

**SANCIÓN:** Al infractor se le sancionara decretándolo out por regla, se anularan las jugadas y se le confiscara el bate, el cual pasara a poder de la Federación.

### **De la composición de la Comisión Técnica del Campeonato.**

La composición de la comisión técnica del campeonato estará integrada exclusivamente por los integrantes de la delegación representante de la Federación

Las delegaciones de las Asociaciones participantes no podrán retirarse por causa alguna durante la realización de un juego, las que así lo hicieren, perderán el derecho de continuar en el campeonato y deberán pagar el total de los gastos de su participación. Además, se harán acreedores a las sanciones que aplicará la Federación, conforme a lo dispuesto en sus Reglamentos.

Las delegaciones de las Asociaciones participantes deberán llevar sus banderas representativas para ser izadas en la competencia, haciendo presente su participación. Su incumplimiento las hará acreedoras a la sanción económica que fijará el Consejo de Delegados.

Cualquier situación no prevista en las presentes bases de campeonato, será resuelta en el Congreso Técnico del Campeonato.



## FEDERACION DE BEISBOL DE CHILE

Fundada el 20 de Julio de 1951  
Avda. Vicuña Mackenna 40 Of. 13  
Santiago-Chile, Fono:6359453 Fax:2229968  
Santiago-Chile  
www.beisbolchile.cl

---

### **REGLAS ESPECIALES DEL CAMPEONATO.**

#### **1. – DEL SISTEMA DE CAMPEONATO.**

Lo definirá el Directorio de la Federación el 05 de enero de 2009, en base a las Asociaciones reglamentariamente inscritas, las que en ningún caso podrán ser menos de cuatro.

Igualmente, en esta oportunidad se determinará el home club de cada partido tratando que sea lo más compensado.

#### **II. – DEL CAMPO DE JUEGO**

La dimensión del terreno de juego será las que establece el Reglamento de Juego COPABE para la categoría en competencia.

#### **III. – DE LOS JUEGOS.**

De acuerdo a lo que establece el reglamento, los juegos serán a siete entradas y / o dos horas y treinta minutos de duración como máximos el inning comienza antes del tiempo límite, debe ser completado, mas no se debe iniciar ninguno fuera del tiempo reglamentario. En caso de estar empatado el juego continúa.

#### **La regla de masacre se aplicará**

- a) Si al jugarse el Cuarto inning exista diferencia de 20 carreras
- b) Si al jugarse el Quinto inning, exista diferencia de 15 carreras
- c) Si al jugarse el Sexto o Séptimo inning exista diferencia de 10 carreras.
- d) No es necesario cerrar el inning si es el equipo home club el que tiene la ventaja

#### **IV. DE LOS LANZADORES.**

1. Los lanzadores que golpeen a 3 (tres) bateadores en una misma entrada, o a 5 (cinco) en un juego.
2. Los lanzadores serán limitados a un máximo de siete entradas por juego.
3. No se aplicara la Estatura Limite para ningún jugador del campeonato.
4. Descansos Obligatorios  
1 día si lanza 2 inning y un tercio.  
2 días si lanza 4 inning y un tercio
5. El descanso solo es obligatorio en la posición de pitcher, quedando liberado para desempeñarse en otras posiciones.



## FEDERACION DE BEISBOL DE CHILE

Fundada el 20 de Julio de 1951  
Avda. Vicuña Mackenna 40 Of. 13  
Santiago-Chile, Fono:6359453 Fax:2229968  
Santiago-Chile  
www.beisbolchile.cl

---

### **NOTA 1:**

Si un lanzador, tratando de completar como relevo, el máximo de entradas permitidas es relevado antes de lograrlo, deberá descansar un día, aún cuando en su actuación no haya realizado dos outs.

### **NOTA 2:**

Si un lanzador, tratando de completar el máximo de entradas permitidas, se sobrepasa por la acción de una jugada doble o triple, no será penalizado.

### **NOTA 3:**

El lanzador que desee completar el máximo de entradas permitidas no podrá intentarlo en calidad de abridor, sino como relevo.

### **NOTA 4:**

El lanzador que en un juego, no haya realizado outs, para su récord se tomará en cuenta como si hubiera actuado un tercio, a efecto de contabilizar las entradas en las cuales haya participado.

### **NOTA 5:**

El primer relevo de un equipo no necesariamente deberá venir desde la banca. Los lanzadores que sean retirados como tales y permanezcan ocupando otras posiciones en la cancha, no podrán volver a lanzar en el mismo juego.

### **NOTA 6:**

Los lanzadores que sean retirados de la placa de lanzar y permanezcan en el juego en otra posición, no podrán volver a lanzar en ese mismo juego.

Las violaciones a estas disposiciones serán sancionadas de la siguiente manera:

- A) Al equipo infractor ganador se le dará por perdido el juego.
- B) Al equipo infractor perdedor se le suspenderá al manager por un juego.

### **V. – Se los Sistemas de Desempate.**

Si en el primer lugar terminan empatados dos o tres equipos, se definirá los finalistas mediante de los siguientes promedios:

1. Resultado de la serie particular entre ellos
2. Mayor cantidad de carreras anotadas en el campeonato.
3. Menor cantidad de carreras permitidas en el campeonato
4. Mejor promedio de bateo colectivo.



## FEDERACION DE BEISBOL DE CHILE

Fundada el 20 de Julio de 1951  
Avda. Vicuña Mackenna 40 Of. 13  
Santiago-Chile, Fono:6359453 Fax:2229968  
Santiago-Chile  
www.beisbolchile.cl

---

### **VI. De los premios:**

Se otorgarán premios al Campeón y Vicecampeón y Tercer lugar del campeonato.

Se otorgarán los siguientes premios individuales, aportados por la Federación

#### **Lideres ofensivos**

- Mejor bateador.
- Mejor jonronero.
- Mejor bateador de Hit
- Mejor bateador de Dobles
- Mejor bateador de Triples
- Mejor Impulsador de Carreras
- Mejor robador de bases

#### **Lideres Defensivos**

- Lanzador mas ganador
- Lanzador mas ponchador
- Lanzador mas efectivo
- Mejor receptor.
- Mejor primera base.
- Mejor segunda base.
- Mejor tercera base.
- Mejor parador corto.
- Mejor jardinero izquierdo.
- Mejor jardinero central.
- Mejor jardinero derecho.
- Mejor jugador del campeonato
- Jugador más valioso del torneo.
- Coach del equipo Campeón
- Manager del equipo Campeón

Para efecto del cálculo de las estadísticas y determinación de los líderes individuales, sólo se computarán los partidos correspondientes a las fases clasificatorias.

Adicionalmente, la Federación entregará un Diploma de Participación a cada jugador y técnico que actúe en el campeonato.



## FEDERACION DE BEISBOL DE CHILE

Fundada el 20 de Julio de 1951  
Avda. Vicuña Mackenna 40 Of. 13  
Santiago-Chile, Fono:6359453 Fax:2229968  
Santiago-Chile  
www.beisbolchile.cl

---

### **VII. De los protestos:**

Al efectuar el protesto de un juego, se deberá hacer previamente un depósito de **\$50.000**, valor que será devuelto si el protesto es válido, reiniciándose el partido en las condiciones anotadas, o es ingresado a la federación en caso de no prosperar dicha apelación.

La Comisión Técnica tendrá un plazo hasta las 09.00 horas del día siguiente de haberse formulado el protesto para resolver, excepto en una final, que deberá hacerlo a la brevedad.

### **VIII.- Del sistema de alojamiento**

El alojamiento de las delegaciones se realizara en el Internado Nacional Femenino, ubicado en avenida Pedro de Valdivia, al lado de los recintos de béisbol. En caso de que algunos padres o familiares de los jugadores quieran hospedarse en el Internado deben avisarlo con antelación para coordinación respectiva, además de pagar un monto por los días de hospedaje y alimentación que será informado. En caso de que algún jugador cause daño a los inmuebles y bienes del recinto será responsabilidad de la Asociación a la que pertenezca.

**Lo no previsto en estas Bases, será resuelto por la Comisión Técnica del Campeonato.**

Roberto Veliz Muñoz  
Presidente  
Federación de Béisbol y Softbol de Chile